



# El estatuto comunicativo de cláusulas con *pero*: un análisis desde la perspectiva de la Gramática Discursivo-Funcional

Carolina da Costa Pedro y Talita Storti Garcia\*

Instituto de Biociências, Letras e Ciências Exatas, Universidade Estadual Paulista “Júlio de Mesquita Filho”, Rua Cristóvão Colombo, 226, 15054-000, São José do Rio Preto, São Paulo, Brasil. \*Author for correspondence: talita.garcia@unesp.br

**RESUMEN.** Este artículo se propone demostrar, bajo la perspectiva de la *Gramática Discursivo-Funcional* (Hengeveld y Mackenzie, 2008), las motivaciones funcionales de las cláusulas introducidas por ‘pero’ y discutir el estatuto comunicativo de las cláusulas introducidas por ese junctor. Según Hengeveld y Mackenzie (2008), ‘but’ [‘pero’] actúa entre dos Actos Discursivos con estatutos distintos, en que uno es Subsidiario, al que se atribuye la función retórica Concesión (Conc), y el otro, Nuclear. Eso significa que el Acto Nuclear, desde el punto de vista del Hablante, contiene la información comunicativamente más importante. Esta distinción se codifica en el Nivel Morfosintáctico con la Palabra Gramatical ‘pero’. Los resultados muestran que los usos de ‘pero’ sirven a propósitos pragmáticos. Los datos revelan que ‘pero’ actúa en los estratos superiores del Nivel Interpersonal, el Acto Discursivo y el Movimiento. Cuando actúa entre dos Actos Discursivos, el segundo es el que presenta el contenido más importante. Esa constatación coincide con el gran valor argumentativo de ‘pero’ reconocido por Anscombe y Ducrot (1977) bajo el punto de vista de la argumentación. El universo de investigación utilizado es el corpus (Proyecto Para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y de América [PRESEEA], 2014), con ejemplos de las ciudades de Granada y de Alcalá de Henares, en España.

**Palabras-clave:** Pero; argumentación; funcionalismo; adversativas.

## The communicative status of clauses with *pero*: an analysis from the perspective of Functional Discourse Grammar

**ABSTRACT.** This article aims to investigate, from the perspective of *Functional Discourse Grammar* (Hengeveld y Mackenzie, 2008), the functional motivations of clauses introduced by ‘pero’ and to discuss the communicative status of the clauses introduced by that conjunction. According to Hengeveld and Mackenzie (2008), ‘but’ [‘pero’] acts between two Discursive Acts with a different status, in which one is Subsidiary, the one presenting the rhetorical function Concession (Conc), and the other, Nuclear. This means that the Nuclear Act, from the Speaker’s point of view, contains the most important communicative information. This distinction is encoded at the Morphosyntactic Level, with the Grammatical Word ‘pero’. The results show that the uses of ‘pero’ show pragmatic purposes. The data shows that *pero* acts at the highest levels of the Interpersonal Level, the Discursive Act, and the Movement. When it acts between two Discursive Acts, the second one present the most important content. This finding coincides with the great argumentative value of ‘but’ recognized by Anscombe and Ducrot (1977) from the point of view of argumentation. The research universe is the PRESEEA corpus (Project for the study of Spanish in Spain and America [PRESEEA], 2014), with examples from the cities of Granada and Alcalá de Henares, in Spain.

**Keywords:** Pero; argumentation; functionalism; adversatives.

Received on August 26, 2020.

Accepted on December 17, 2020.

### Introducción<sup>1</sup>

La *Nueva Gramática de la Real Academia Española* (2009) clasifica las oraciones coordinadas como “[...] un grupo sintáctico que posee la misma categoría gramatical de los elementos coordinados y puede realizar las mismas funciones sintácticas que cada uno de ellos” (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Español [RAE y ASALE], 2009).

<sup>1</sup> Este artículo es parte de los resultados de un trabajo de máster desarrollado en 2018-2020 que recibió apoyo financiero de CAPES.

De acuerdo con la *Nueva Gramática de la Lengua Española* [NGLE] (RAE y ASALE, 2009), ‘pero’ es una conjunción coordinativa prototípica que expresa contraposición u oposición de ideas en contextos afirmativos cuando ocurre típicamente en relaciones binarias. Añade la NGLE (RAE y ASALE, 2009) que ‘pero’ puede actuar como un conector discursivo cuando está ubicado al inicio de la cláusula. Esos dos usos de ‘pero’ pueden ser ejemplificados por (1) e (2):

1. “Estoy muy ocupado, pero lo atenderé” (NGLE - RAE y ASALE, 2009, p. 616).
2. “Pero ¿cómo puedes tener tanta fantasía?” (NGLE - RAE y ASALE, 2009, p. 616).

Como se observa en (1), ‘pero’ expresa contraste entre dos cláusulas, A (estoy muy ocupado) y B (lo atenderé). Según Lang (2000), solo se puede interpretar un contexto como contrastivo si nos basamos en inferencias, premisas y presuposiciones. De esa manera, solo se interpreta ‘estar muy ocupado y atenderlo’ como unidades contrastivas si se sabe que las personas ocupadas no pueden atender a nadie. Además de ese uso, como se observa en (2), el *juntor*<sup>2</sup> ‘pero’ no se limita a relacionar dos cláusulas, sino que actúa en el ámbito discursivo, cuando introduce una pregunta que tiene que ver con el contexto anterior.

Las oraciones con ‘pero’, como se acaba de observar, requieren inferencias y presuposiciones del Hablante para que sean concebidas como contrastivas, lo que las aproxima a las oraciones con ‘aunque’. Esta proximidad semántica es ampliamente reconocida en diferentes lenguas por autores como König (1985), Flamenco García (1999), Crevels (1998, 2000), Montolío (2001), Guimarães (2007) y Neves (2006). Para Flamenco García (1999), las adversativas y las concesivas hacen referencia a dominios nocionales muy próximos, lo que permite paráfrasis como las de Flamenco García (1999):

3. “Pepe estuvo muy enfermo, ‘pero’ fue a trabajar” (Flamenco García, 1999, p. 3809).
4. “‘Aunque’ Pepe estuvo muy enfermo, fue a trabajar” (Flamenco García, 1999, p. 3809).

En (3), la cláusula A, ‘Pepe estuvo muy enfermo’, y la cláusula B, ‘fue a trabajar’, son, desde el punto de vista del hablante, opuestas. Esa oposición también se observa en (4), ejemplo en el que la cláusula A, ‘Pepe estuvo muy enfermo’, y la cláusula B, ‘fue a trabajar’, son incompatibles, puesto que las personas enfermas no van a trabajar. Sin embargo, König (1985) se apoya en Anscombe y Ducrot (1977) para señalar una distinción importante entre ‘pero y aunque’: desde el punto de vista de la *Teoría de la Argumentación*, en un contexto como ‘A pero B’, A es un argumento para una conclusión ‘r’, mientras que la segunda cláusula B apoya la conclusión opuesta ‘no-r’ y esta segunda conclusión tiene más peso en todo el argumento, como demuestra en el esquema:

5. A pero B
  - (a)  $A \rightarrow r$
  - (b)  $A \rightarrow \text{no-r}$
  - (c) B tiene más peso

(traducido y adaptado de König, 1985, p.6).

König (1985) define las relaciones adversativas como relaciones entre proposiciones que apoyan conclusiones contradictorias con el punto principal del hablante expresado en la segunda proposición. Las relaciones concesivas, por el contrario, el punto de vista principal no está en la concesiva, que se limita a presentar posibles obstáculos o alguna consideración. El autor asegura que la distinción trazada entre adversativas y concesivas se basa principalmente en criterios semánticos y/o pragmáticos.

Fuentes Rodríguez (2011), desde el punto de vista de la argumentación, afirma que el uso de ‘pero’ es contraargumentativo. Para la autora, “[...] el hablante, pues, da más peso al segundo elemento y crea su propia escala de valores con la introducción de ‘pero’” (Fuentes Rodríguez, 1998, p. 128, *Cursiva del autor*).

Neves (2006) también afirma que la distinción entre adversativas y concesivas reside en el carácter argumentativo de esas relaciones, ya que en la adversativa el hablante admite una proposición, mientras que en las concesivas rechaza una posible objeción.

Específicamente sobre ‘pero’, Anscombe y Ducrot (1988), en el marco de la *Teoría da la Argumentación* de Ducrot (1980), señalan que se trata de un operador cuyo empleo exige la consideración del valor argumentativo. Para estos autores, la conjunción adversativa prototípica del francés ‘mais’ (que corresponde a ‘pero’) marca una oposición entre las posibles conclusiones que el interlocutor podría sacar de ellas, no simplemente entre las proposiciones de las oraciones.

En este contexto, conforme hacen Montolío (2001) y Guimarães (2007), se debe entender la argumentación como una estrategia lingüística con la que el hablante busca persuadir al oyente.

<sup>2</sup> Elegimos el término ‘juntor’ por considerarlo más general, y así evitar la discusión sobre su valor conjuntivo.

La proximidad entre 'pero' ('but') y 'aunque' ('although') también es reconocida en la *Gramática Discursivo-Funcional* (GDF), teoría que concibe las estructuras con 'but' ('pero') y con 'aunque' ('although') como indicadoras de una función retórica, Concesión (Conc), que se establece entre dos Actos Discursivos.

El modelo reconoce que 'but' ('pero') puede actuar como *push marker*, una forma gramatical encargada de introducir digresiones e inserciones, en contextos narrativos, cuando el hablante interrumpe lo que está contando a fin de añadir una información que juzga necesaria.

Las consideraciones expuestas hasta aquí nos llevan a plantear las siguientes preguntas de investigación: (i) ¿cuál(es) es/son el/los papel(es) de 'pero' en la conversación? (ii) ¿qué tipos de estructuras pueden ser introducidas por 'pero'? (iii) si 'pero' y 'aunque' introducen Actos Discursivos, ¿en qué se distinguen estos juntores? ¿las diferencias entre ambos estarían relacionadas con el carácter argumentativo de las cláusulas?

Este trabajo tiene como objetivo describir, desde la perspectiva de la *Gramática Discursivo-Funcional*, las motivaciones funcionales de las cláusulas introducidas por 'pero' bajo la hipótesis de que se tratan de estructuras que actúan exclusivamente en el Nivel Interpersonal. Esa hipótesis se apoya, en primer lugar, en las consideraciones de Hengeveld y Mackenzie (2008), para quienes 'but' ('pero') ocurre entre Actos Discursivos de estatuto desigual, estrategia de que dispone el hablante para alcanzar sus objetivos en la conversación o como *push marker*, cuando introduce un Movimiento; en segundo lugar, en los principios de Anscombe y Ducrot (1988), para quienes 'pero' es un operador de valor argumentativo.

El universo de investigación está basado en el corpus PRESEEA (2014), con materiales de las ciudades de Alcalá de Henares y Granada, en España.

La principal hipótesis de esta investigación es que las cláusulas introducidas por 'pero' actúan en los estratos más superiores del Nivel Interpersonal y presentan una función retórica.

El artículo se organiza en cuatro partes: (i) en la primera, se presentarán las consideraciones acerca de 'pero' en los estudios lingüísticos del español; (ii) en la segunda, se expondrá la teoría de la *Gramática Discursivo-Funcional* de Hengeveld y Mackenzie (2008); (iii) en la tercera, se presentará el análisis de los datos de acuerdo con los niveles de la GDF; (iv), por último, se mostrarán las conclusiones del trabajo.

### Algunas consideraciones acerca de 'pero': lo que dicen los estudios previos

En la perspectiva tradicional del español, la relación entre cláusulas se explica a partir de la dicotomía entre la coordinación y de la subordinación. La oración coordinada está formada por dos o más cláusulas, relacionadas por una conjunción, las cuales se encuentran en el mismo nivel sintáctico. De acuerdo con el tipo de conjunción utilizada y funciones establecidas, son divididas en diferentes grupos: copulativas, disyuntivas y adversativas.

Nos interesa, en este estudio, la oración adversativa, la cual, según Sánchez, Martín y Matilla (1980) y Cascón Martín (2000), consiste en una contraposición entre dos ideas o entre dos cláusulas. Para Garcés (1994), el enunciado adversativo introduce una cláusula que corrige o restringe el contenido del elemento o de la cláusula anterior. Gili y Gaya (1995) defiende que, independientemente del orden en que aparezcan en la cláusula, la condición para que haya el sentido de oposición es la presentación de "[...] juicios de cualidad lógica diferente, uno afirmativo y otro negativo (o viceversa)" (Gili y Gaya, 1995, p. 281).

Merece la pena considerar lo que dice Matte Bon (1998), para quien el contraste entre las dos cláusulas no siempre es explícito, porque el hablante va a utilizarlo en base a experiencias vividas en el pasado. Es decir, el interlocutor tiene informaciones previas que le ayudarán a comprender el contenido comunicado, como en (6):

6. "¿Quedamos en que te llamo yo en cuanto sepa algo?

Vale, pero llámame con tempo" (Matte Bon, 1998, p. 103).

En (6), el interlocutor probablemente tuvo una experiencia anterior con el hablante, en la que no le llamó con tiempo suficiente. Por eso, expresa la condición de que llame con tiempo.

Montolío (2001) observa el hecho de que las gramáticas tratan 'pero' simplemente como una conjunción adversativa, sin desarrollar una reflexión sobre las adversativas, que no presentan solamente un contraste. Para la autora, al escuchar un enunciado sin 'pero', como en (7), el oyente puede esperar cualquier contenido conclusivo a continuación. En cambio, cuando añadimos 'pero' a la cláusula, las conclusiones del oyente pueden variar. Inicialmente, la presencia de la conjunción nos lleva a esperar una oposición a la primera cláusula, como en (8):

7. "Es mi pareja" (Montolío, 2001, p. 30).

8. "Es mi pareja, 'pero'..." (Montolío, 2001, p. 30, grifo da autora).

‘Pero’ también puede contrargumentar y expandir una información, lo que Montolío (2001) denomina ‘información inferencial’. Es decir, la oposición está en la mente del hablante, como en (9):

9. Es mi pareja, ‘pero’ a veces tiene reacciones que me desconciertan (Montolío, 2001, p. 30).

En (9), considera Montolío que las cláusulas ‘Es mi pareja y a veces tiene reacciones que me desconciertan’ no presentan una oposición directa entre ellas. Para el hablante, lo importante es añadir una nueva información que cree que es relevante para el oyente. Por eso, utiliza una oración adversativa para señalar la información que es más importante, la de que a veces su pareja tiene reacciones que le desconciertan.

‘Pero’ puede también actuar, de acuerdo con la NGLE RAE y ASALE (2009), como un conector discursivo cuando ocurre al inicio de un periodo. Ahora bien, una parte de la información necesaria para establecer su significado necesita ser recuperada de una situación previa, para establecer un significado adversativo, como en (10):

10. “¿Que me vaya a la cama? ‘Pero’ si solo son las ocho, papá” (NGLE RAE y ASALE, 2009, p. 616, grifo do autor)

Ese tipo de uso puede introducir una reacción del hablante a las palabras de su interlocutor, una manera de enfatizar y contestar una información previa.

Para Crevels (2000), desde el punto de vista funcionalista, las oraciones adversativas (con ‘pero’) se acercan de las concesivas (con ‘aunque’), porque las dos relaciones se basan en inferencias y presuposiciones. Sin embargo, la autora declara que las adversativas señalan un concepto primario, y las concesivas, un concepto secundario (véase Crevels, 1998). Observe la diferencia entre los dos ejemplos de la autora:

11. “It is very late, but I’m not tired” (Crevels, 2000, p.18).

[Es muy tarde, pero no estoy cansado]<sup>3</sup>

A, ‘pero’ B (Crevels, 2000, p.18, grifo nosso).

12. “Although it is very late, I’m not tired” (Crevels, 2000, p.18).

[Aunque sea muy tarde, no estoy cansado]

‘aunque’ A, B (Crevels, 2000, p.18, grifo nosso).

Las cláusulas A en (11) y en (12) ‘es muy tarde’ nos hace concluir que alguien va a estar cansado. Sin embargo, la cláusula B señala lo contrario, que el interlocutor no está cansado. En la cláusula ‘es muy tarde, pero no estoy cansado’ la segunda cláusula ‘no estoy cansado’ presenta una fuerza comunicativa más enfática, a diferencia de lo que sucede en ‘aunque sea muy tarde, no estoy cansado’, en que ‘ser muy tarde’ representa un posible obstáculo para lo que va a ser presentado en la cláusula que sigue, es decir, ‘no estoy cansado’.

Para Crevels (2000), la proposición A en (11) y (12) conduce a la conclusión ‘r’: si es muy tarde, uno debería estar cansado. Sin embargo, B expresa lo contrario: ‘no estoy cansado’. Hay más fuerza en B en contra de r que fuerza en A a favor de r. Por lo tanto, Crevels (2000) afirma que el contenido proposicional de B expresa un concepto primario dentro de ambas construcciones (A, ‘pero’ B y ‘aunque’ A, B), mientras que el contenido proposicional de A expresa un concepto secundario en las dos construcciones. Es decir, la oración adversativa con el jutor ‘pero’, como en (11), introduce un concepto primario y la oración concesiva con el jutor ‘aunque’, como en (12), presenta un concepto secundario.

Esa distinción también es considerada por Hengeveld y Mackenzie (2008) desde el punto de vista de la *Gramática Discursivo-Funcional*, quienes afirman que lo que distingue ‘but’ (‘pero’) y ‘although’ (‘aunque’) es el estatuto del Acto Discursivo, Nivel de actuación de esos elementos, como se verá a continuación.

### La gramática discursivo-funcional

La teoría de la *Gramática Discursivo-Funcional* de Hengeveld y Mackenzie (2008) es un modelo que permite una descripción más allá de los límites oracionales, interactuando con los componentes Conceptual, Contextual y de Salida para facilitar su compatibilidad con una teoría de la interacción verbal más amplia, como es posible observar en la Figura (1).

El primer componente, el ‘conceptua’, de acuerdo con Keizer (2015,), contiene las informaciones prelingüísticas relevantes para el análisis y es considerado como la fuerza motriz que está detrás de la Gramática. El ‘componente de salida’, a su vez, transforma la salida del componente gramatical en la salida acústica u ortográfica. Finalmente, el ‘componente contextual’ corresponde a la descripción del contenido, es decir, contiene informaciones no lingüísticas acerca del contexto discursivo inmediato que afecta a la forma de un enunciado lingüístico. Para la mejor comprensión de su estructura descendente, obsérvese el esquema general (Figura 2).

<sup>3</sup> Traducción propia.

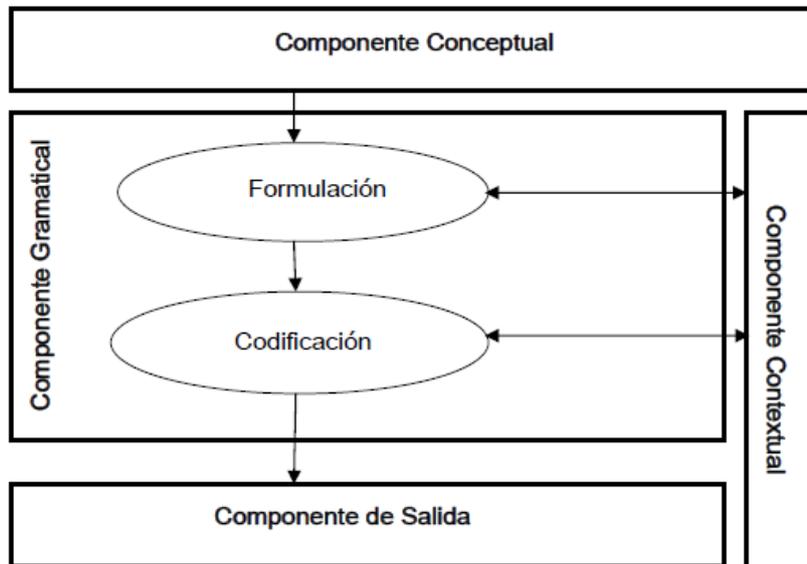


Figura 1. Los componentes de la GDF (adaptado de Hengeveld & Mackenzie, 2011).

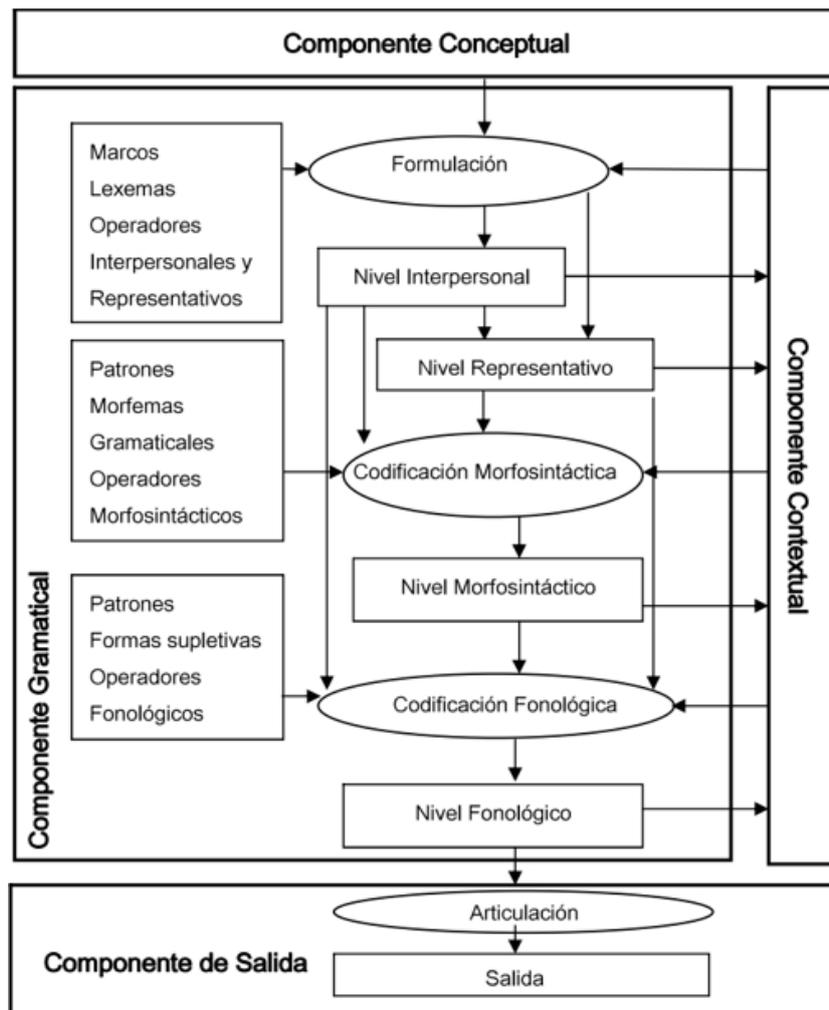


Figura 2. Organización general de la Gramática Discursivo-Funcional (adaptado de Hengeveld & Mackenzie, 2011).

El Nivel Interpersonal presenta el Movimiento (M) como su unidad superior de análisis. El Movimiento es definido como una contribución autónoma para la interacción en desarrollo. En este nivel, las unidades en cada estrato pueden tener una función ( $\Phi$ ), retórica o pragmática. Un Movimiento puede tener uno o más Actos Discursivos (A) combinados entre sí, temporalmente ordenados. Este Nivel, por tanto, trata de los

aspectos formales de la unidad lingüística que reflejan la interacción entre hablante y oyente. En una interacción, cada participante tiene un objetivo en mente y el hablante prepara su discurso para alcanzar su propósito comunicativo.

El Nivel Representativo, a su vez, está relacionado con los aspectos semánticos de la unidad lingüística. En ese dominio, las estructuras lingüísticas son descritas en términos de la denotación que hacen de una entidad y, por tanto, la diferencia entre las unidades de ese nivel se hace en términos de la categoría denotada. De acuerdo con la categoría, podemos reconocer los siguientes estratos: Contenido Proposicional (p), Episodio (ep), Estados-de-Cosas (e) y Propiedad Configuracional (f). El Contenido Proposicional es el estrato superior del Nivel Representativo y señala un constructo mental, un deseo. Pueden ser constituidos de Episodios (ep), que pueden ser construidos por uno o más Estados-de-Cosas, los cuales pueden presentar unidad de Tiempo (t), Lugar (l) o Individuos (x).

En el Nivel Morfosintáctico, desde el punto de vista de la codificación, los estratos son: Expresión Lingüística (Le), Cláusulas (Cl), Sintagmas (Xp) y Palabras (Xw). Para este artículo, nos interesan los distintos procesos que pueden ocurrir entre las unidades que componen la Expresión Lingüística, que pueden ser de 'equiordinación' (dos cláusulas que son dependientes entre ellas), 'cosubordinación' (una cláusula dependiente y otra independiente) y 'coordinación' (dos cláusulas independientes).

El último nivel propuesto por la teoría es el Nivel Fonológico. Sus estratos son: Enunciado (U), el mayor segmento de discurso, seguido por el Sintagma Entonativo (IP), Sintagma Fonológico (PP), Palabra Fonológica (PW), Pie (F) y Sílabas (S). Aunque reconocemos la importancia del Nivel Fonológico, no formará parte de nuestro análisis.

La retórica está relacionada con la manera en que el hablante ordena su discurso para alcanzar sus objetivos comunicativos. En la *Gramática Discursivo-Funcional*, la función desarrollada por la retórica en la comunicación es llamada 'función retórica', que se aplica en el estrato del Acto Discursivo, en el Nivel Interpersonal, y refleja acciones de organización del discurso con el objetivo de ayudar en la comprensión del oyente.

La *Gramática Discursivo-Funcional* reconoce las siguientes funciones retóricas: Motivación, Aposición, Esclarecimiento, Orientación y Concesión<sup>4</sup>. En este artículo, la que nos interesa es la función retórica Concesión, que se establece entre dos Actos Discursivos, en el Nivel Interpersonal, conforme a (13) y su representación en (13a).

13. "The work was fairly easy, 'although (I concede that) it took me longer' than expected" (Hengeveld & Mackenzie, 2008, p. 54, grifos nossos).

[El trabajo fue muy fácil, 'aunque (yo admita que) haya llevado más tiempo que lo esperado]

13a. (M<sub>I</sub>: [(A<sub>I</sub>: -the work was fairly easy- (A<sub>I</sub>)) (A<sub>J</sub>: -it took me longer than expected- (A<sub>J</sub>))<sub>Conc</sub>] (M<sub>I</sub>))

Esta función, según Hengeveld y Mackenzie (2008), también se observa en contextos con 'but' ('pero'), como se aprecia en el ejemplo (14) de estos autores y su representación en (14a).

14. "The work took (admittedly) longer than expected, but it was easy" (Hengeveld & Mackenzie, 2008, p. 54).

[El trabajo llevó (reconozco) más tiempo que lo esperado, 'pero' fue fácil.]

14a. (M<sub>I</sub>: [(A<sub>I</sub>: -the work took longer than expected- (A<sub>I</sub>))<sub>Conc</sub> (A<sub>J</sub>: it was easy (A<sub>J</sub>))] (M<sub>I</sub>))

En (13) y en (14), como se observa, hay dos Actos Discursivos (A<sub>I</sub> y A<sub>J</sub>) que componen un único Movimiento (M<sub>I</sub>). Los dos ejemplos se diferencian en el estatuto comunicativo de los Actos. Según Hengeveld y Mackenzie (2008), en (13), 'the work was fairly easy' constituye el Acto Discursivo Nuclear y 'it took me longer than expected' es el Acto Discursivo Subsidiario. De acuerdo con Keizer (2015), el Acto Subsidiario, que presenta la Concesión (Conc), es utilizado por el hablante cuando juzga que el contenido presentado en el primer Acto, el Nuclear, no era esperado por el oyente. En (14), por el contrario, 'the work took longer than expected' es el Acto Subsidiario, y 'it was easy', el Acto Nuclear.

En otras palabras, en contextos como el de (13), el Acto Nuclear, el que presenta la información comunicativamente más importante desde el punto de vista del hablante, es el primero, y el Subsidiario, el que presenta la información menos relevante, es el segundo, lo que se comprueba por la posibilidad de insertar el acto performativo 'I concede that'. En contextos como el de (14), a su vez, el primer Acto 'the work took (admittedly) longer than expected' es el Subsidiario, lo que se comprueba por la posibilidad de insertar el modificador 'admittedly (reconozco)' y el segundo 'it was easy,' es el Nuclear. Eso significa que, para el hablante, la información comunicativamente más relevante está en el Acto Nuclear.

<sup>4</sup> En la versión de Hengeveld & Mackenzie (2011), la función 'Esclarecimiento' es denominada 'Corrección'.

Esa distinción de estatuto entre los Actos de los ejemplos con 'but' ('pero') y con 'although' ('aunque') se codifica, en el Nivel Morfosintáctico, por medio de 'pero' y de 'aunque'<sup>5</sup> en su uso representativo.

Como se mostrará en el siguiente apartado, las cláusulas con *pero* presentan funciones distintas, vinculadas a la argumentación del hablante. Eso es, va más allá de la homogeneidad exhibida en las gramáticas como una oposición de ideas o de informaciones.

### Los datos: lengua en uso

El corpus utilizado para el análisis es el Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y de América (PRESEEA, 2014), corpus disponible en línea, coordinado por el profesor Francisco Moreno, de la Universidad de Alcalá de Henares, España, que posee entrevistas realizadas con hispanohablantes. Con el objetivo de analizar las motivaciones funcionales de las cláusulas con 'pero', elegimos 147 ejemplos extraídos de contextos reales de comunicación. Para esa investigación, utilizamos el corpus de las ciudades de Alcalá de Henares y Granada, en España. Al analizar los niveles y los estratos, los datos indican que las cláusulas introducidas por 'pero' pueden ser de dos tipos distintos.

Según lo presentado en el apartado I, 'pero' se caracteriza por ser un juntor típico de relaciones binarias, que presenta una relación de oposición, de contraste entre dos elementos. La relación binaria puede ser observada en los siguientes ejemplos:

15. I: ¿te importa que fume?

E: ¡ah! no por supuesto que no

I: ¿qué quieres? bueno

E: “[...] yo desde luego no fumo ‘pero tampoco me molesta’” (ALCA\_H12\_019).

16. “E: yo el año pasado también estuve aquí ‘pero estuve con F’” (ALCA\_M21\_047).

En (15), los elementos involucrados en la relación de oposición son 'yo' (desde luego) 'no fumo y tampoco me molesta'. Esos elementos no son opuestos o contradictorios, pero son presentados por el hablante como contrarios. El hablante dice que no fuma y juzga que ese comentario puede inhibir al oyente para que fume. Por eso, añade la información 'tampoco me molesta', lo que significa, de hecho, permiso para que el oyente fume. En (16), a su vez, los elementos unidos por 'pero' son 'stuve aquí y estuve con F'. Del mismo modo que el ejemplo anterior, los elementos no presentan una oposición semántica, del tipo 'cliente vs frío', sino una oposición desde el punto de vista del hablante, que concibe estar en un sitio y estar con alguien como elementos que se oponen.

Como se observa, en los dos casos, la oposición depende del contexto y del conocimiento compartido entre el hablante y el oyente, informaciones procedentes del Componente Contextual, para que sean interpretados por el hablante como incompatibles, ya que, por sí solos, no son opuestos.

Las unidades contrastadas presentan Ilocución, Contenido Comunicado, Hablante y Oyente, lo que caracteriza cada elemento, en la *Gramática Discursivo-Funcional*, un Acto Discursivo, estrato del Nivel Interpersonal.

Su estatuto de Acto puede probarse mediante el uso de modificadores. Pruebas con modificadores que expresan énfasis o irritación, como 'joder o caramba' pueden confirmar la actuación de 'pero' en este estrato, como se muestra a continuación en (15a) y (16a):

15a. yo desde luego no fumo 'joder' pero tampoco me molesta 'caramba'

16a. yo el año pasado también estuve aquí 'joder' pero estuve con F 'caramba'.

Esos Actos no presentan el mismo estatuto, sino estatutos distintos, que son atribuidos por el propio Hablante, lo que significa que entre ellos hay la presencia de una función retórica, 'Concesión'. En este caso, el primer Acto Discursivo es Subsidiario, y el segundo, Nuclear. El Acto Subsidiario es el que introduce la función retórica Concesión (Conc), esto es, el que presenta la información, el Contenido Comunicado menos importante desde el punto de vista del Hablante. El segundo Acto, a su vez, es el Nuclear, el que contiene la información, el Contenido Comunicado que el Hablante cree ser el más importante. El diferente estatuto de los Actos se refleja en las representaciones de (15b) y (16b)

15b. (M<sub>I</sub>: [(A<sub>I</sub>: -yo desde luego no fumo- (A<sub>I</sub>))<sub>Conc</sub> (A<sub>F</sub>: -tampoco me molesta- (A<sub>I</sub>))] (M<sub>I</sub>))

16b. (M<sub>I</sub>: [(A<sub>I</sub>: -yo el año pasado también estuve aquí- (A<sub>I</sub>))<sub>Conc</sub> (A<sub>F</sub>: -estuve con F- (A<sub>I</sub>))] (M<sub>I</sub>))

Como se observa en las representaciones (15b) y (16b), el primer Acto es Subsidiario, al presentar la función retórica Concesión (Conc), y el segundo Acto es el Nuclear.

<sup>5</sup> En español, 'aunque' presenta usos adversativos equiparables a los de 'pero' (ver García, 2020).

Esa distinción representa una estrategia del Hablante para alcanzar sus objetivos en la comunicación. En términos argumentativos, presenta una información para enfatizar lo que viene enseguida, que es, efectivamente, una estrategia para convencer a su Oyente.

Para Anscombe y Ducrot (1988), desde el punto de vista de la *Teoría de la Argumentación*, el elemento B es utilizable en favor de una conclusión, y A en favor de la conclusión inversa, sin que el propio hablante tome partido por una conclusión u otra forzosamente.

Teniendo eso en cuenta, podemos afirmar que en (15), por ejemplo, el elemento A ('yo desde luego no fumo') refleja que la conclusión del interlocutor es que no le gustaría que fumara. Pero, en el elemento B ('tampoco me molesta'), la conclusión inversa es que al hablante no le importa que su oyente fume. En (16) la primera conclusión, en A, muestra que el año pasado el hablante también estuvo en el mismo lugar (en la escuela), pero al presentar B, la conclusión cambia, puesto que el elemento B es el que tiene mayor fuerza argumentativa, es el que tiene estatuto informativo más relevante, es decir, el que determina la conclusión.

Aparte de este primer caso, en el que 'pero' relaciona dos Actos Discursivos, también encontramos el uso de este juntor cuando introduce fragmentos de texto que se dirigen hacia la organización del discurso, como en (17) y (18):

17. E: ¿Cómo has pasado este verano?

I: Este verano pues este verano ha sido relajado porque hasta mayo estuve en el Juan XXIII trabajando luego continué con las clases particulares que le doy a una niña/ de Secundaria y a otro muchacho más y entonces estuve hasta mediados de junio con las clases particulares y luego ya el verano lo he pasado en la hípica

E: 'Pero ¿qué haces allí en la hípica?'

I: "Pues la hípica se supone que es para montar a caballo" (GRAN\_H13).

18. I: Tengo mala memoria pero sí que me acuerdo me acuerdo que iba vestido de de almirante creo que iba de almirante y son cuatro cosillas muy puntuales ¿no? casi nada el lugar el lugar donde tuvo vamos aconteció la celebración y tal ¿no? pero poco más yo es que tengo muy mala memoria.

E: Sí 'pero cuéntame ¿qué hiciste?'

I: ¿Aquel día?

E: "Sí" (GRAN\_H23).

En (17), la pregunta del entrevistador 'pero ¿qué haces allí en la hípica?' es hecha después de que el hablante informara de lo que hizo en el verano, mencionando que estuvo en la hípica. Al observar que el entrevistado no iba a decir nada más, el entrevistador hace la pregunta para animarlo a que cuente algo de su estadía en el local. En (18), a su vez, observamos la presencia de elementos léxicos de función enfática. En él el hablante anima a su oyente a que le describa lo que había hecho ese día, tal como se comprueba con el uso de 'cuéntame', una vez que el informante le había dicho que tiene mala memoria y no conseguiría seguir hablando sobre el día de su primera comunión.

Como se observa, en esos casos, la unidad introducida por 'pero' ocurre en un único turno y representa una tentativa del hablante de guiar la conversación. En esos dos ejemplos, 'pero' introduce un asunto que provoca un breve desvío de lo estaba siendo narrado, una unidad que da oportunidad de reacción, de respuesta al Oyente, lo que caracteriza, en la *Gramática Discursivo-Funcional*, al Movimiento.

Según Keizer (2015), los modificadores en el estrato del Movimiento proporcionan información adicional sobre el papel del Movimiento en el discurso en curso. Para comprobarlo, utilizamos el modificador 'en resumen', como se aprecia en (17a) a continuación:

17a. E: ¿Cómo has pasado este verano?

I: Este verano/ pues este verano ha sido relajado porque hasta mayo estuve en el Juan XXIII trabajando luego continué con las clases particulares que le doy a una niña/ de Secundaria y a otro muchacho más y entonces estuve hasta mediados de junio con las clases particulares y luego ya el verano lo he pasado en la hípica

E: 'En resumen' ¿qué haces allí en la hípica?

I: "Pues la hípica se supone que es para montar a caballo" (GRAN\_H13).

El Movimiento es el estrato superior del Nivel Interpersonal, definido como una "[...] contribución autónoma a una interacción continua" (Hengeveld & Mackenzie, 2008, p.50). En la *Gramática Discursivo-Funcional*, abre la posibilidad de una reacción por parte del oyente y estimula el discurso.

Teniendo eso en cuenta, vemos que en (17), 'pero' introduce una unidad que constituye un Movimiento formado de un único Acto Discursivo (A<sub>i</sub>), cuya Illocución es Interrogativa. En (18), por el contrario, 'pero'

introduce un Movimiento formado por dos Actos Discursivos ((A<sub>i</sub>) y (A<sub>j</sub>)), uno con Ilocución Imperativa y otro con Ilocución Interrogativa. Estos Movimientos se representan en (17b) y (18b):

17b (M<sub>i</sub>: [(A<sub>i</sub>: -qué haces allí en la hípica- (A<sub>i</sub>))])

18b (M<sub>i</sub>: [(A<sub>i</sub>: -cuéntame- (A<sub>i</sub>) (A<sub>j</sub>: -qué hiciste- (A<sub>j</sub>))] (M<sub>i</sub>))

Los resultados indican, en pocas palabras, que las estructuras oracionales con 'pero' en el español hablado pueden darse entre dos Actos Discursivos de estatutos diferentes, o pueden constituir un Movimiento, el cual puede ser formado con uno o más Actos Discursivos. Gran parte de los casos (91,3%) configuran relaciones bimembres del tipo A, 'pero' B, en que cada elemento representa un Acto Discursivo. Los demás casos, (8,17%) corresponden a aquellos en los que *pero* introduce un Movimiento.

Los resultados expuestos hasta ahora nos muestran que 'pero' introduce estructuras que actúan exclusivamente en el dominio pragmático. Se tratan de Actos Discursivos o Movimientos, que se dirigen, respectivamente, a propósitos interactivos o discursivos, lo que significa, desde la perspectiva de la GDF, que son típicamente del Nivel Interpersonal.

Aparte de los aspectos pragmáticos, los aspectos semánticos de la unidad lingüística son tratados en el Nivel Representativo. El estrato superior del nivel es el contenido Proposicional (p), seguido de Estados-de-Cosas (e), de la Propiedad Configuracional (f), con una combinación de categorías que no presentan relación de jerarquía: Propiedad Lexical (f), Individuo (x), Lugar (l), Tiempo (t), Modo (m), Cantidad (q) y Razón (r).

Los datos indican que los elementos oracionales introducidos por 'pero' en ese nivel son constructos mentales, solo existen en la mente del hablante, se basan en creencias y percepciones del hablante, como en (19):

19. E: ya ya ya ya ya ya ¿y te gusta vivir en?

I: “[...] no, me cambié porque estaba camino del colegio y porque la casa era nueva porque a mi marido y a mi hija les gustaba ‘pero yo estaba más a gusto en Juan de Austria que vivía antes’” (ALCA\_M23\_010).

Como se observa en (19), los elementos considerados incompatibles por el hablante son ‘a mi marido y a mi hija les gustaba y yo estaba más a gusto en Juan de Austria que vivía antes’, que son constructos mentales, no pueden localizarse en el espacio ni en el tiempo, solo en la mente de los interlocutores, lo que caracteriza, en la GDF, Contenidos Proposicionales (p), estrato superior del Nivel Representativo. Esa categoría consiste en un constructo mental calificado en términos de actitudes proposicionales (certeza, duda, incredulidad) o en términos de su origen (conocimiento compartido, inferencia).

Es interesante observar casos como los de (20) y (21).

20. E: uhum uhum ¿y de dónde es tu marido?

I: “[...] mi marido nació en Melilla ‘pero’ ‘al cuando tenía una semana vino a Alcalá’” (ALCA\_M23\_010).

21. “[...] ¿cuánto me vais a cobrar? dice bueno pues el año pasado estábamos cobrando nueve ‘pero este año hemos bajado mil pesetas’ o sea que te va a costar ocho” (ALCA\_H23\_007).

En (20), el contraste está entre ‘mi marido nació en Melilla y cuando tenía una semana vino a Alcalá’. Esos dos elementos presentan localización en el espacio, en Melilla, y en el tiempo relativo, ‘cuando tenía una semana’. En (21), a su vez, el contraste se establece entre ‘el año pasado estábamos cobrando nueve y este año hemos bajado mil pesetas’, elementos que especifican el hecho temporalmente, puesto que el año pasado y este año son indicaciones del tiempo relativo. Por presentar localización espacial y temporal, en la GDF, esos casos configuran Estados-de-Cosas (e) que hacen parte de un único Episodio (ep), que, entonces, hace parte de la constitución de un Contenido Proposicional (p), como indica la siguiente representación:

20a. (p<sub>i</sub>: -mi marido nació en Melilla- (p<sub>i</sub>)) (p<sub>j</sub>: - cuando tenía una semana vino a Alcalá- (p<sub>i</sub>))

21a. (p<sub>i</sub>: -el año pasado estábamos cobrando nueve- (p<sub>i</sub>)) (p<sub>j</sub>: - este año hemos bajado mil pesetas- (p<sub>i</sub>))

El *input* de los niveles Interpersonal y Representativo es representado estructuralmente en el Nivel Morfosintáctico. El estrato superior es la Expresión Lingüística (Le), un conjunto de por lo menos una unidad utilizada de modo independiente. Nuestro análisis indica que las estructuras introducidas por 'pero' configuran Oraciones (Cl), un conjunto secuenciado de frases y posiblemente una palabra gramatical, y 'pero' se representa como una Palabra Gramatical (Gw), como indica el ejemplo (22) y su representación en (22a).

22. E: ¿eres de Alcalá?

I: no, nací en Valencia ‘pero’

E: uhum

I: “[...] ‘toda la familia de mi madre es de Alcalá’” (ALCA\_M23\_010).

22a. (Le: [(Cl<sub>1</sub>: - nació en Valencia (Cl<sub>1</sub>)) (Gw pero (Gw)) (Cl<sub>2</sub>: - toda la familia de mi madre es de Alcalá (Cl<sub>2</sub>))] (Le))

Como se observa, las dos Oraciones, (Cl<sub>1</sub>) y (Cl<sub>2</sub>), que están en la Expresión Lingüística (Le) pueden ser utilizadas independientemente. Eso indica que las oraciones constituyen un proceso de coordinación, en el cual dos o más cláusulas están en el mismo nivel sintáctico y están unidas por un nexo.

Los datos nos enseñan, en resumen, que, como defienden Hengeveld y Mackenzie (2009), hay un alineamiento entre los niveles, que pueden relacionar las unidades pragmáticas y semánticas en unidades morfosintácticas. El estrato de actuación de las oraciones con *pero* es básicamente el Acto Discursivo, incluso en los casos de Movimiento, puesto que se componen de uno o más Actos Discursivos. En el Nivel Representativo, a su vez, el estrato de los elementos es el Contenido Proposicional, porque los elementos no contrastan por sí mismos, sino que dependen de las experiencias y percepciones del hablante para que estén en contraste. Por último, en el Nivel Morfosintáctico, estos elementos están en el estrato de la Oración, un conjunto secuenciado de Sintagmas y, posiblemente, una Palabra gramatical.

## Conclusión

El objetivo de este estudio ha sido analizar las motivaciones funcionales de las cláusulas con 'pero' y discutir el estatuto comunicativo de los elementos enlazados por ese *juntor* bajo la perspectiva de la Discursivo-Funcional (Hengeveld & Mackenzie, 2008).

Los resultados muestran que las cláusulas con 'pero' se establecen en los dos estratos superiores del Nivel Interpersonal: el Acto Discursivo y el Movimiento. En el estrato del Acto Discursivo, observamos que 'pero' se encuentra en una relación binaria (A pero B), en que cada elemento configura un Acto Discursivo. Se trata de Actos Discursivos de estatutos distintos, por eso engendran una función que es retórica, la de Concesión (Conc). El primer Acto es Subsidiario, que presenta la función 'Concesión', y el segundo, Nuclear. En otras palabras, el Hablante 'concede', en el primer Acto, una información, para, enseguida, presentar la información que juzga ser comunicativamente más importante. El uso de 'pero' es una estrategia del Hablante para alcanzar sus objetivos en la comunicación, puesto que el Hablante presenta el elemento B, del esquema A 'pero' B, como más relevante para alcanzar sus propósitos comunicativos. Esa disposición de las informaciones tiene relación con la fuerza argumentativa (véase Anscombe y Ducrot, 1977 y Montolío, 2001) presentada por las estructuras introducidas por 'pero', porque el hablante ordena los componentes del discurso para influenciar al Oyente y alcanzar sus objetivos en la comunicación.

En ese caso, la teoría de la *Gramática Discursivo-Funcional* nos ayuda a distinguir las concesivas con 'pero' y las con 'aunque', o, como describen en las gramáticas tradicionales, las adversativas y concesivas. En las concesivas con 'pero' en el primer Acto Discursivo, el Subsidiario, el Hablante presenta una información para, a continuación, presentar en el segundo Acto, el Nuclear, lo que considera comunicativamente más importante. En contrapartida, en las concesivas con 'aunque', el Acto Nuclear está en el primer elemento, mientras que el segundo acto es el Acto Subsidiario.

Nuestros datos indican que las cláusulas con 'pero' no se limitan al estrato del Acto Discursivo. También pueden actuar en el estrato del Movimiento, cuando actúan en la organización del discurso, de manera que el hablante impulsa la conversación. En la GDF, esa relación se da en el estrato del Movimiento y 'pero' se caracteriza como un marcador del tipo *push*, responsable de impulsar el discurso.

Las estructuras con *pero* en el Nivel Representativo, a su vez, también se encuentran en el estrato superior, el Contenido Proposicional (p). El Contenido Proposicional puede, eventualmente, señalar un Episodio o un Estado-de-Cosas. Se tratan de constructos mentales, creencias y deseos por parte del hablante.

En el Nivel Morfosintáctico, finalmente, vemos que los elementos configuran Oraciones (Cl), que forman una Expresión Lingüística (Le) en el proceso de la *coordinación*, en que los dos miembros pueden ocurrir por sí mismos, pero la combinación de las unidades forma una única unidad formal.

Observamos, en resumen, el siguiente alineamiento en las oraciones con 'pero': Acto Discursivo, en el Nivel Interpersonal, Contenido Proposicional, en el Nivel Representativo y Oración, en el Nivel Morfosintáctico.

## Referencias

- Anscombe, J. C., & Ducrot, O. (1977). Deux mais en français. *Língua*, 43, 23-40.
- Anscombe, J. C., & Ducrot, O. (1988). *La argumentación en la lengua. Versión española de Julia Sevilla e Marta Tordesillas*. Madrid, ES: Editorial Gredos S.A.

- Cascón Martín, E. (2000). *Sintaxis: teoría y práctica del análisis oracional*. Madrid, ES: Edinumen.
- Crevels, E. I. (2000). *Concession: a typological study* (Tesis de Doctorado). University of Amsterdam, Amsterdam. Recuperado de <https://dare.uva.nl/search?identifier=66fef308-647d-4aa9-b465-56a252a86058>
- Crevels, M. (1998). Concession in Spanish. In M. Hannay & A. M. Bolkestein (Eds.), *Functional Grammar and Verbal Interaction* (p. 129-148). Amsterdam, NL: John Benjamins. DOI: <https://doi.org/10.1075/slcs.44.10cre>
- Ducrot, O. (1980). Analyse de textes et linguistique de l'énonciation. In O. Ducrot et al. (Eds.), *Les Mots du Discours* (p. 7-56). Paris, FR: Minuit.
- Flamenco García, L. (1999). Las construcciones concesivas y adversativas. In I. Bosque & V. Demonte (Orgs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española: Entre la Oración y el Discurso* (Vol. 3, p. 3805-3878). Madrid, ES: Espasa-Calpe.
- Fuentes Rodríguez, C. (2011). Pero/sino y la orientación argumentativa. *Pragmalingüística*, 5-6, 119-151. DOI: <https://doi.org/10.25267/Pragmalinguistica.2017.i25>
- Garcés, M. P. (1994). *La oración compuesta en español: estructuras y nexos*. Madrid, ES: Verbum.
- Garcia, T. S. (2020). Uma análise do estatuto comunicativo das orações introduzidas por aunque à luz da gramática discursivo-funcional. *Revista do GEL*, 17(1), 107-123. DOI: <https://doi.org/10.21165/gel.v17i1.2755>
- Gili y Gaya, S. (1995). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona, ES: SPES.
- Guimarães, E. (2007). *Texto e argumentação: um estudo de conjunções no português*. Campinas, SP: Pontes
- Hengeveld, K., & Mackenzie, L. (2008). *Functional discourse grammar: a typologically-based theory of language structure*. Oxford, UK: University Press.
- Hengeveld, K., & Mackenzie, L. (2009). Alinhamento interpessoal, representacional e morfossintático na Gramática Discursivo-Funcional. *DELTA*, 25(1), 181-208. DOI: <https://doi.org/10.1590/S0102-44502009000100007>
- Hengeveld, K., & Mackenzie, J. L. (2011). La gramática discursivo-funcional, *Moenia* 17, 5-45.
- Keizer, E. (2015). *A functional discourse grammar for English*. Oxford, UK: University Press.
- König, E. (1985). On the history of concessive connectives in English. Diachronic and synchronic evidence. *Lingua*, 66(1), 1-19. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0024-3841\(85\)90240-2](https://doi.org/10.1016/S0024-3841(85)90240-2)
- Lang, E. (2000). Adversative connectors on distinct levels of discourse. In E. Couper-Kuhlen & B. Kortmann (Ed.), *Cause, condition, concession, contrast cognitive and discourse perspectives* (p. 235-255, Topics in English Linguistics, 33). Berlin, DE: Mouton de Gruyter.
- Matte Bon, F. (1998). *Gramática Comunicativa del Español* (Tomo 2). Madrid, ES: Edelsa.
- Montolío, E. (2001). *Conectores de la lengua escrita: contraargumentativos, consecutivos, aditivos y organizadores de la información*. Barcelona, ES: Ariel.
- Neves, M. H. d. M. (2006). Conectar significados. In M. H. M. Neves (Ed.), *Texto e gramática* (p. 223-231). São Paulo, SP: Contexto.
- Proyecto Para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y de América [PRESEEA]. (2014). *Corpus del Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá. Recuperado de: <http://preseea.linguas.net>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Español [RAE y ASALE]. (2009). *Nueva gramática de la lengua española: morfología y sintaxis*. Madrid, ES: Espasa.
- Sánchez, A., Martín, E., & Matilla, J. A. (1980). *Gramática práctica de español para extranjeros*. Madrid, ES: SGEL.